

INFORME SOBRE LA SITUACION EN ARAGON DE LAS CAMAS DE HOSPITALIZACION PSIQUIATRICA DE AGUDOS EN LA SANIDAD PÚBLICA

En Aragón existe un déficit evidente de camas para la hospitalización de pacientes con patología psiquiátrica aguda: 95 camas de adultos en 5 Hospitales generales, ratio 7,25 camas/100.000 habitantes.

Esta situación es especialmente preocupante en la provincia de **Zaragoza**, donde las habituales 63 camas de adultos, es decir **6,62 camas/100.000 habitantes**, quedan claramente muy lejos del mínimo de 12 camas/100.000 habitantes (12-15 rango recomendado por la OMS) o de las 36 camas, ratio 14,4 camas/100.000 hab. (9 camas de Unidad de subagudos aparte) existentes para el mismo fin en la sanidad pública en la provincia de Lleida o de las 55 camas, ratio 10,5 camas /100.000 hab. (21 camas de agudos psicogeríatras aparte) en Osasunbidea de la Comunidad Foral Navarra.

Las repercusiones para los pacientes son, entre otras, la asunción por parte de la familia de responsabilidad de cuidados en una situación que no le corresponde y por parte del profesional de riesgos de tipo clínico y legal, en patologías graves especialmente si van acompañadas de riesgo auto o heterolítico, la posibilidad de realizar estancias de más de 24 horas en áreas no adecuadas en los Servicios de Urgencias (que han llegado a prolongarse varios días en determinados momentos, incluso con necesidad de contención mecánica prolongada en un lugar de ingreso provisional claramente inadecuado con la consiguiente vulneración de los derechos del paciente), el traslado bajo contención física y/o química a otras localidades lejanas a su domicilio (residentes en la provincia de Zaragoza que por ausencia de camas en la provincia son trasladados a los Hospitales de Huesca y Teruel, hecho inédito en Aragón en cualquier otra especialidad médica) o el ingreso de agudos en centros privados (situación igualmente inédita).

Todas estas situaciones conllevan además ineludibles dificultades a los familiares de nuestros pacientes, que en muchísimas ocasiones se muestran contrarios a estas alternativas y expresan su malestar, interfiriendo estas circunstancias administrativas en la relación terapéutica del psiquiatra con el paciente y su familia. En otras ocasiones se oponen y demandan el alta a pesar de criterios clínicos suficientes para un ingreso psiquiátrico de agudos, con el consiguiente riesgo para la evolución y pronóstico de estos pacientes.

En el ámbito profesional el psiquiatra de guardia se ve obligado a 1/ afrontar un rol de gestor y administrativo, muy alejado de su papel clínico, efectuando llamadas a los diferentes centros para valorar la alternativa de traslado y 2/ a asumir una responsabilidad ética e incluso legal que no le corresponde, al tratar de disminuir el número de hospitalizaciones necesarias debido al grave déficit en la infraestructura sanitaria que se encuentra a lo largo de las horas de guardia.

Por todo lo expuesto, instamos a la Consejería de Salud, a buscar una solución que exigimos sea inmediata, tras 3 años y medio de vivir hora a hora, esta penosa realidad.

Nuestra única propuesta lógica y definitiva es la de incrementar el número de camas hasta llegar a 156, la mínima ratio de 12 camas/100.000 habitantes, iniciando de manera inmediata las obras para la nueva unidad de hospitalización de agudos del Hospital Universitario Miguel Servet.

Sería además necesaria la existencia de un protocolo escrito de cumplimiento común para todos los psiquiatras de guardia de la sanidad pública aragonesa, que respetara las peculiaridades de cada uno de los Servicios y que estableciera en todos los hospitales el mismo procedimiento en el momento en que se ha tomado la decisión clínica de la hospitalización de un paciente de tal forma que unifique la gestión del ingreso.

La actual situación se remonta a junio de 2012 con el cierre de las 16 camas existentes en el Hospital N^a Sra. De Gracia de Zaragoza. Por ello creemos razonable tras tan dilatados 56 meses exigir al Gobierno de Aragón, en nombre de esta Asociación científica, que no continúe dejando de lado a nuestros pacientes (también sus pacientes) y acometa las acciones necesarias para que las condiciones sanitarias en materia de hospitalización, cuando se encuentran en una fase aguda, sea digna y eficiente según estándares de países como el nuestro y se evite la estigmatización de este colectivo en una circunstancia especialmente sensible como es la atención de urgencia .

Grupo consultivo de la Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría, constituido en Asamblea del 12 de diciembre de 2016 para emitir informe y propuestas sobre la situación de las camas de hospitalización de pacientes agudos en Aragón.

La Sociedad Aragonesa Riojana de Psiquiatría es una asociación científica profesional independiente que agrupa a médicos especialistas de psiquiatría, médicos que trabajan en el ámbito de la salud mental y médicos internos residentes de la especialidad de psiquiatría del ámbito de Aragón y La Rioja. Tiene entre sus fines estatutarios promover la investigación psiquiátrica, asesorar a personas e instituciones en el campo de la psiquiatría y contribuir a la difusión del métodos y de los avances científicos que con respecto a ella se produzcan, proporcionando los mejores niveles de salud psíquica en la sociedades aragonesa y riojana, aplicando para ello los criterios más científicos. Su número actual de miembros ronda los 180.

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.